



RESOLUCIÓN-DNAT-2024- 0221

SALTA, 20 MAR 2024

EXPEDIENTE N° 10.688/23

VISTO:

La nota N° 2403/23 presentada por la M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana, Secretaria de Articulación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, mediante la cual solicita el reintegro de gastos asociado a la actividad Jornada de Actividades Prácticas a Campo e Integración del Primer Cuatrimestre de la Tecnicatura en Sistemas Productivos Ganaderos de la Sede Sur Metán-Rosario de la Frontera de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con Dos Centavos (\$ 2.291,02).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-10891-00073845 de la firma CENCOSUD S.A., por la suma de Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Uno con Dos Centavos(\$ 2.291,02), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4

\$ 2.291,02

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp

Cr. Daniel José Miranda
Director Gral. Admin. Económico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales